



ACUERDO N° 652

(Creación de Programas Académicos: Maestría en Niñez, Familia y Desarrollo en Contextos; Maestría en Energía y Sostenibilidad; Maestría en Logística y Transporte; Maestría en Derecho Laboral y Seguridad Social y Especialización en Gerencia de Proyectos y Tecnologías de Información).

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA

CONSIDERANDO:

- 1° Que la Facultad de Psicología ha preparado el proyecto del programa de Maestría en Niñez, Familia y Desarrollo en Contextos;
- 2° Que la Facultad de Ingeniería y la Facultad de Estudios Ambientales y Rurales han preparado el proyecto del programa de Maestría en Energía y Sostenibilidad;
- 3° Que la Facultad de Ingeniería ha preparado el proyecto del programa de Maestría en Logística y Transporte;
- 4° Que la Facultad de Ciencias Jurídicas ha preparado el proyecto del programa de Maestría en Derecho Laboral y Seguridad Social;
- 5° Que la Facultad de Ingeniería ha preparado el proyecto del programa de Especialización en Gerencia de Proyectos y Tecnologías de Información;
- 6° Que de conformidad con el numeral 116, h. de los Estatutos de la Universidad, es función del Consejo Directivo Universitario “Para la Sede Central de la Universidad aprobar... los programas académicos que conduzcan a la obtención de títulos académicos, decidir sobre extensiones y otros programas que el mismo Consejo Directivo Universitario determine”,

ACUERDA:

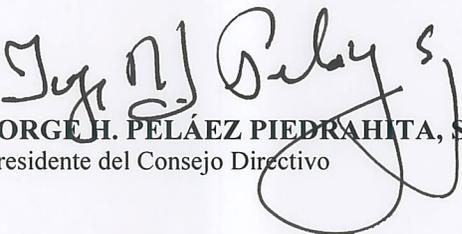
ARTÍCULO PRIMERO – Autorizar, dentro del ámbito de su competencia, la creación de los siguientes programas académicos y el otorgamiento de los correspondientes títulos:

- Maestría en Niñez, Familia y Desarrollo en Contextos, la cual queda adscrita a la Facultad de Psicología, y otorgará el título de Magíster o Magistra en Niñez, Familia y Desarrollo en Contextos.
- Maestría en Energía y Sostenibilidad, la cual queda adscrita a la Facultad de Ingeniería, y otorgará el título de Magíster o Magistra en Energía y Sostenibilidad.

- Maestría en Logística y Transporte, la cual queda adscrita a la Facultad de Ingeniería, y otorgará el título de Magíster o Magistra en Logística y Transporte.
- Maestría en Derecho Laboral y Seguridad Social, la cual queda adscrita a la Facultad de Ciencias Jurídicas, y otorgará el título Magíster o Magistra en Derecho Laboral y Seguridad Social.
- Especialización en Gerencia de Proyectos y Tecnologías de Información, la cual queda adscrita a la Facultad de Ingeniería, y otorgará el título de Especialista en Gerencia de Proyectos y Tecnologías de Información.

ARTÍCULO SEGUNDO – El Rector de la Universidad en su condición de Representante Legal de la misma, adelantará ante el Ministerio de Educación Nacional los trámites legales necesarios para obtener el Registro Calificado de los programas, así como su inclusión en los sistemas de información, según corresponda.

Dado en Bogotá, D.C., el 11 de diciembre de 2017.


JORGE H. PELÁEZ PIEDRAHITA, S.J.
Presidente del Consejo Directivo


JAIRO H. CIFUENTES MADRID
Secretario del Consejo Directivo